



ORDEN DE INICIO PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

EXPEDIENTE 2024/ETSAE0038/00002094E

CUYO OBJETO ES: Mantenimiento preventivo de máquinas y equipos del GMANTO II/11 y la UST 112 en la Agrupación de Apoyo Logístico 11

Actuando como Órgano de Contratación en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en la Orden DEF/735/2013, de 15 de abril, por la que se modifica la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de Defensa.

CONSIDERANDO,

1. Que, vista la propuesta remitida y analizada la documentación de solicitud de inicio del expediente de Contratación, a la vista del presupuesto máximo estimado, su realización como PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, tiene justificación al amparo de lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP), por cuanto su artículo 159 LCSP considera contratos abierto simplificado, los contratos de suministros/servicios de importe con valor estimado inferior a 143.000 euros.
2. Que definida, detallada y valorada la necesidad por el servicio interesado en la contratación, en la propuesta razonada de adquisición, se justifica adecuadamente la necesidad, la causa de su falta de planificación y que no se han separado las prestaciones que forman la "unidad funcional" del objeto del contrato con el único fin de eludir las normas de publicidad en materia de contratación.

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo estipulado en el artículo 116 de la LCSP, se justifica la necesidad de proceder a la contratación descrita, por lo que procede la iniciación del expediente cuyos datos más relevantes son los siguientes:

1º.- Objeto del expediente. - Mantenimiento preventivo de máquinas y equipos del GMANTO II/11 y la UST 112.

2º.- Destino de las prestaciones. - Agrupación de Apoyo Logístico 11

3º.- Importes y anualidades de pago.-

ANUALIDAD	IMPORTE EN EUROS		
	NETO	IMPUESTO	TOTAL
2024	64.561,73 €	13.557,96 €	78.119,69 €

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPG-PKI
Apellidos y Nombre: GARCIA ESTEBANEZ, ANGEL
Cargo: Facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015 CORONEL
JEFE DE LA JIAE CENTRO
Empleo: CORONEL
Fecha: 17/05/2024 13:07

Correo Electrónico

contratacionjiaecentro@et.mde.es

PASEO REINA CRISTINA 3
28014 -MADRID-
TEL: 91 7741740



4º.- Valor estimado. -

ANUALIDAD	IMPORTE
2024	64.561,73 €

5º.- Aplicación presupuestaria.-

Aplicación
14 12 122N1 213

6º.- Procedimiento de adjudicación.- **Abierto Simplificado**